



30 de abril de 2021

Circular ViVE-5-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Les comunico que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil aprobó la Modificación IV a la Resolución ViVE-47-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2021, publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria No.1-2021 del 5 de enero de 2021; en el apartado de Becas Socioeconómicas, en lo referente a las actividades asociadas al beneficio complementario de optometría. La citada modificación se publicó en la Gaceta Universitaria No.16-2021.

Dicha modificación se define en los siguientes términos:

I. Aprobar la modificación de los plazos y términos de las actividades del beneficio complementario de optometría, de acuerdo con la siguiente programación:

Actividad	Inicio	Finaliza
Acceso a la solicitud vía web del beneficio de optometría	05-04-2021	19-06-2021
Gestión del beneficio de optometría	05-04-2021	26-06-2021



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular ViVE-5-2021

Página 2

Atentamente,



María José Cascante Matamoras
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Vicerectora

JCR

C.

Archivo

Adjunto: Modificación IV a la Resolución ViVE-47-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2021.